

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JAPAMI (2DA ETAPA).
Empresa y/o contratista: J. SALUD MEDINA SÁNCHEZ.
R.F.C. MESJ750614K13

ANTECEDENTES

Contrato núm.
JAPAMI/ODI/2015-10

Importe
Total

\$777 520.30
\$777 520.30

incluido el I.V.A.
incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
Fecha de término según contrato: 09 DE OCTUBRE DE 2015.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

Lugar de recepción.


Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

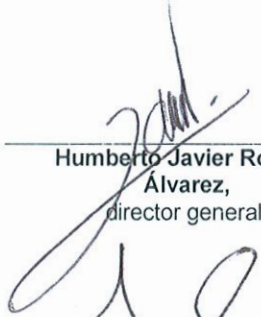
Fecha de recepción

Siendo las 12:00 horas del
miércoles 28 de octubre de 2015.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:


Por JAPAMI:


Ricardo Castro Torres,
presidente del consejo directivo.

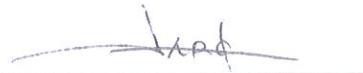

Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.


Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.


Gabriela Ortiz Paláu,
gerente administrativa.


José de Jesús Valadez Bejar
director de área B de servicios
generales


Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obras.


Joel Alejandro Roque
Vázquez,
jefe de supervisión de obra.


Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración
de obra.


Luis Arturo Juárez Reyes,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:


Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.


Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, J. SALUD MEDINA SÁNCHEZ, entrega:


J. SALUD MEDINA SÁNCHEZ,
contratista.
MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JAPAMI (2DA ETAPA)», con cargo al contrato número JAPAMI/OD/ 2015-10.

Los trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere, lo estimado esta en proceso de revisión, conciliación y autorización de cantidades de obra ejecutadas.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1	10/09/2015 AL 21/09/2015	\$483,297.64
2	22/09/2015 AL 30/09/2015	\$233,151.36
3	01/10/2015 AL 08/10/2015	\$60,927.11
	TOTAL ESTIMADO	\$777,376.11
	POR ESTIMAR	\$144.19



DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes a la construcción final, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna.

GARANTÍAS

Cia. de fianzas: CHUBB DE MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, SA DE CV.

Fianza núm. 88263792 00000 0000, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-10 (monto de la fianza \$77 752.03).

Cia. de fianzas: El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo según la cláusula tercera del contrato JAPAMI/OD/2015-10.

Cia. de fianzas: CHUBB DE MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, SA DE CV.

Fianza No. 88267552 00000 0000, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/ 2015-10 (monto de la fianza: \$77 737.61).

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/OD/ 2015-10, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la GERENCIA ADMINISTRATIVA.

Gabriela Ortíz Paláu en representación de la GERENCIA ADMINISTRATIVA a través de Jose de Jesús Bejar, director del área de servicios generales, se obliga y compromete a hacerse cargo de la acción denominada «REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JAPAMI (2DA ETAPA)», a partir de la firma de la presente acta.

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:



Ricardo Castro Torres,
presidente del consejo directivo.



**Humberto Javier Rosiles
Álvarez,**
director general.



Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.



Gabriela Ortiz Paláu,
gerente administrativa.



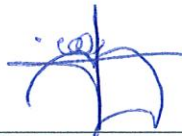
José de Jesús Valadez Bejar
director de área B de servicios
generales



Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obras.



**Joel Alejandro Roque
Vázquez,**
jefe de supervisión de obra.




**Luis Javier Manzano
Cervantes,**
jefe del área de administración
de obra.



Luis Arturo Juárez Reyes,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.



**Carlos Eduardo Solís
Pacheco,**
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, J. SALUD MEDINA SÁNCHEZ, entrega:

J. SALUD MEDINA SÁNCHEZ,
contratista

use

[Handwritten signatures and initials]

